



DECRETO N° 2640
Lanús, 24 JUL 2018

VISTO

Decreto Ley 6769/58, la presentación efectuada por Lawreniuk Adriana Isabel y el expediente L-925287-18

CONSIDERANDO

Que según lo solicitado en el expediente mencionado tramita la presentación de Lawreniuk Adriana Isabel por su hija García Camila, mediante la cual solicitan subsidio para participar en el Provincial de Olimpiada de Matemática a realizarse en Mar del Plata del 22 al 24 de agosto del corriente;

Que la mencionada alumna nació y vive en nuestro distrito, fue seleccionada después de participar en certámenes intercolegiales y zonales;

Que es un honor para el Municipio alentar a jóvenes al ingenio, la creatividad, la invención y el desarrollo de la intuición en un espacio que favorezca su formación;

Que por lo expuesto y dado que la Secretaría de Desarrollo Humano tiene como finalidad tanto la promoción del deporte como de todo ámbito que propicie la participación de jóvenes en todo tipo de modalidades y niveles de competencia que ayuden al desarrollo de sus habilidades;

Y

POR ELLO



El Intendente Municipal

DECRETA

Artículo 1º: Declarase de interés Municipal la participación de García Camila en el Provincial de Olimpiadas de Matemática, a realizarse en Mar del Plata del 22 al 24 de agosto del corriente

Artículo 2º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, por la Secretaría de Comunicación Social dese amplia difusión y remítase a la Secretaría de Desarrollo Humano-

LIC. DAMIAN ARIEL SALA
SECRETARIO DE
DESARROLLO HUMANO



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL